SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página _ de _

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 712 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y ANALITICA Y REDES S.A.S

Entre los suscritos, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, conforme al Decreto ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, representado en este Acto por **MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA** , mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.384.754, de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria General nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25de noviembre de 2022 y posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de 2022, y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022, por una parte, y por la otra **PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S,** identificada con NIT 860.518.299-1 y representada por Acta No. 86 del 24 de mayo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2017 con el No. 02232156 del Libro IX a **LUISA FERNANDA ORTEGA PONCE DE LEÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.025.032 de Bogotá, quien actua en calidad de representante legal, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 712 de 2022, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la entrega e instalación de repuestos, insumos y accesorios para los equipos de purificación de agua de la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano Lote No.1. equipo sistema de purificación de agua Millipore integral 15.
ALCANCE DEL OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato conforme a las especificaciones técnicas, descritas en el Anexo No. 1 del presente documento
VALOR INICIAL - APORTES	**SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($70.353.659,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SPGR No. 53922 del 21 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro Presupuestal No. 214722 del 28 de septiembre de 2022
ADICIONES	No Aplica
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No Aplica
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($70.353.659,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
MODIFICACIÓNES	No Aplica
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIO	3 de octubre de 2022
PRÓRROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
REINICIO	No Aplica

FECHA DE TERMINACIÓN	3 de abril de 2023
SUPERVISOR	Luis Alejandro Gutiérrez Carranza

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 28 de marzo de 2023, expedido por el coordinador del Grupo de Tesoreria, la información financiera del Contrato 712 de 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 70.353.659
b.Vr. Adición No. 1	$ -
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 70.353.659
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 70.353.659
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 70.353.659
g.Vr. Deducciones	$ 4.908.290
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 65.445.369
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 70.353.659
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ -
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1) La suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS PESOS M/CTE ($70.353.659)**, corresponde al valor ejecutado; de conformidad con el informe de supervisión, seguimiento contractual y tramite de cobro y el Informe Final de Supervisión.

(2) La suma de **CERO PESOS** (0,00) M/CTE corresponde al saldo a desembolsar al Contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones contratadas y con el objeto del contrato de manera total y ha suministrado a entera satisfacción los productos contemplados en el contrato. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato 712-2022.

OBSERVACIONES

Ninguna observación

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
310-47-994000006617	Cumplimiento del contrato	Desde: 30/09/2022 Hasta: 04/08/2023	$ 14.070.731,80	Aseguradora Solidaria
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Desde: 30/09/2022 Hasta: 04/04/2026	$ 3.517.682,95	Aseguradora Solidaria
	Calidad del bien	Desde: 30/03/2023 Hasta: 04/04/2024	$ 14.070.731,80	Aseguradora Solidaria
	Calidad del Servicio	Desde: 30/03/2023 Hasta: 04/04/2024	$ 14.070.731,80	Aseguradora Solidaria

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Contrato No. 712 de 2022, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del Contrato No. 712 de 2022 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, 15 NOV 2023

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	LUISA FERNANDA ORTEGA PONCE DE LEÓN Representante Legal PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS	Alejandro Gutiérrez **LUIS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRANZA** SUPERVISOR SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Luis Alejandro Gutiérrez Carranza		Supervisor Servicio Geológico Colombiano
REVISÓ	Viviana Paola Espitia VEE.		Abogada-Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos		Abogada- Lider Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ Y APROBÓ	Julio Cesar Amaya Méndez		Secretaria General